



Caja
A-44

~~8-1-7-9~~ ~~7-7~~

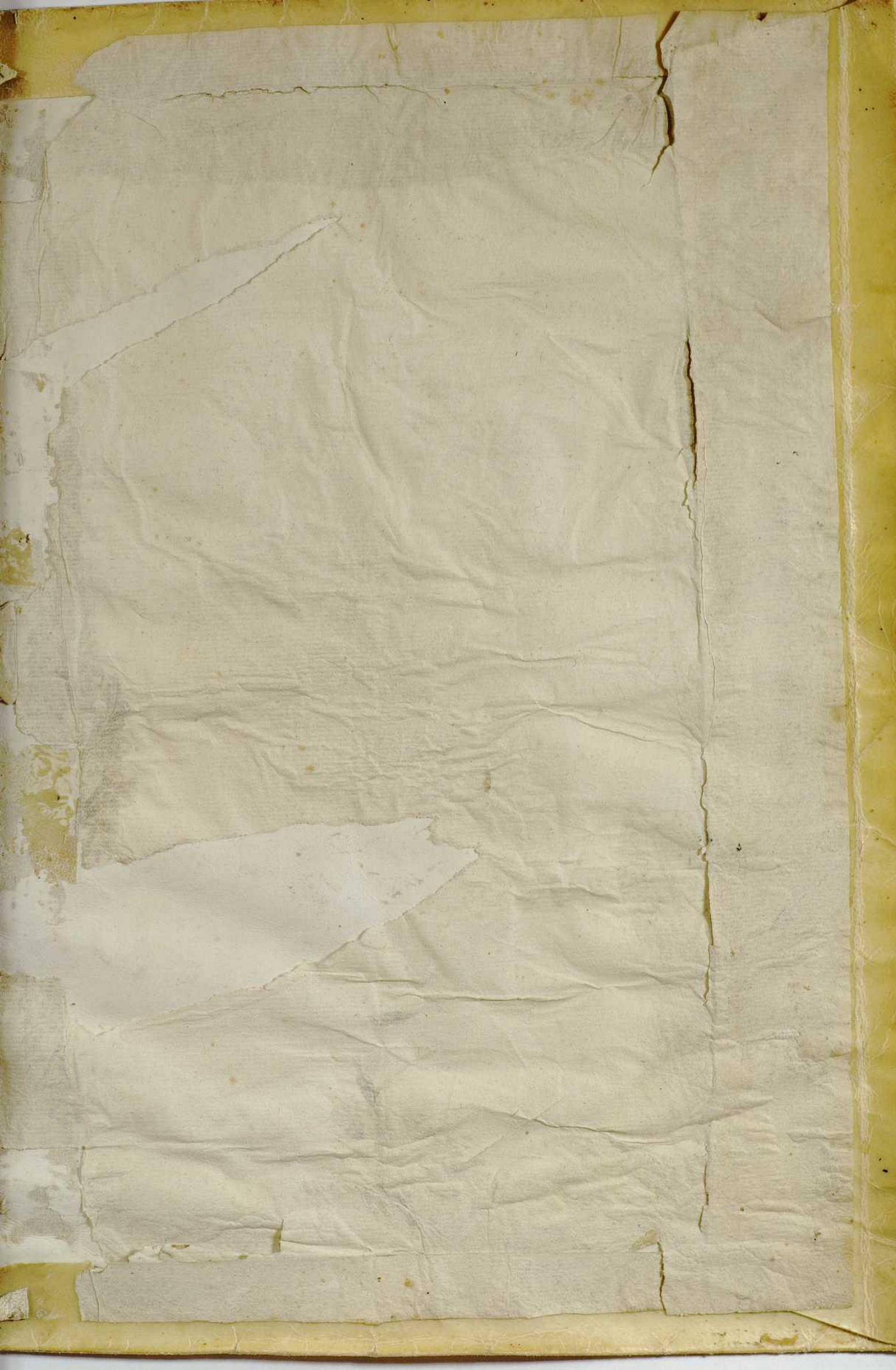
Nos los Inquisidores contra la Herejia, y apostasia
 en la Ciudad, y Reyno de Toledo, y en su Distrito por auto-
 ridad Apostolica, Por quanto por otras cartas
 esta prohibido, y mandado, q ninguna persona de ningun estado, o con-
 dicion, q sean, dispute, trate, ni escriba sobre la materia de ausdijis
 divina, gratis, & eos efficacia. Y aora su Sant. de nro muy Sto
 P. Paulo S. a ordenado, y mandado asi a los disputantes, como a los
 Consultores, q residan en Roma a este negocio, q se vayan a
 sus casas, diciendo, q a su tiempo publicaran su determinacion,
 y declaracion, y entretanto manda, q en el tratar de las ma-
 terias ningunas se atreva a calificar, o censurar la otra p.
 y los disputantes, unos y otros se guarden de usar palabras pican-
 tes, y q parezcan mostrar mala intencion en sus animos, y q
 sabiendo lo, seran castigados con rigor. Y cumpliendo con lo q su
 Sant. ordena, y manda, Por la presente mandamos, q quitamos qual-
 quier prohibicion, q por este Sto. Oficio de Seccha en lo so-
 cante a la dicha materia, con q no se califique, ni censure la opinion
 contraria, como dicho es, ni usen de las palabras referidas, con que-
 rrimiento, y el q lo contrario hiciere, sera castigado con todo rigor.
 En testimonio de lo qual mandamos dar, y daros la presente fir-
 mada de nros nombres, y referendada de uno de los Secretarios Sacre-
 torios de este Sto. Oficio. Dada en la Sala de una Audiencia
 en la Inquisicion de Toledo. A 30. dias del mes de
 Agosto de 1663. años.

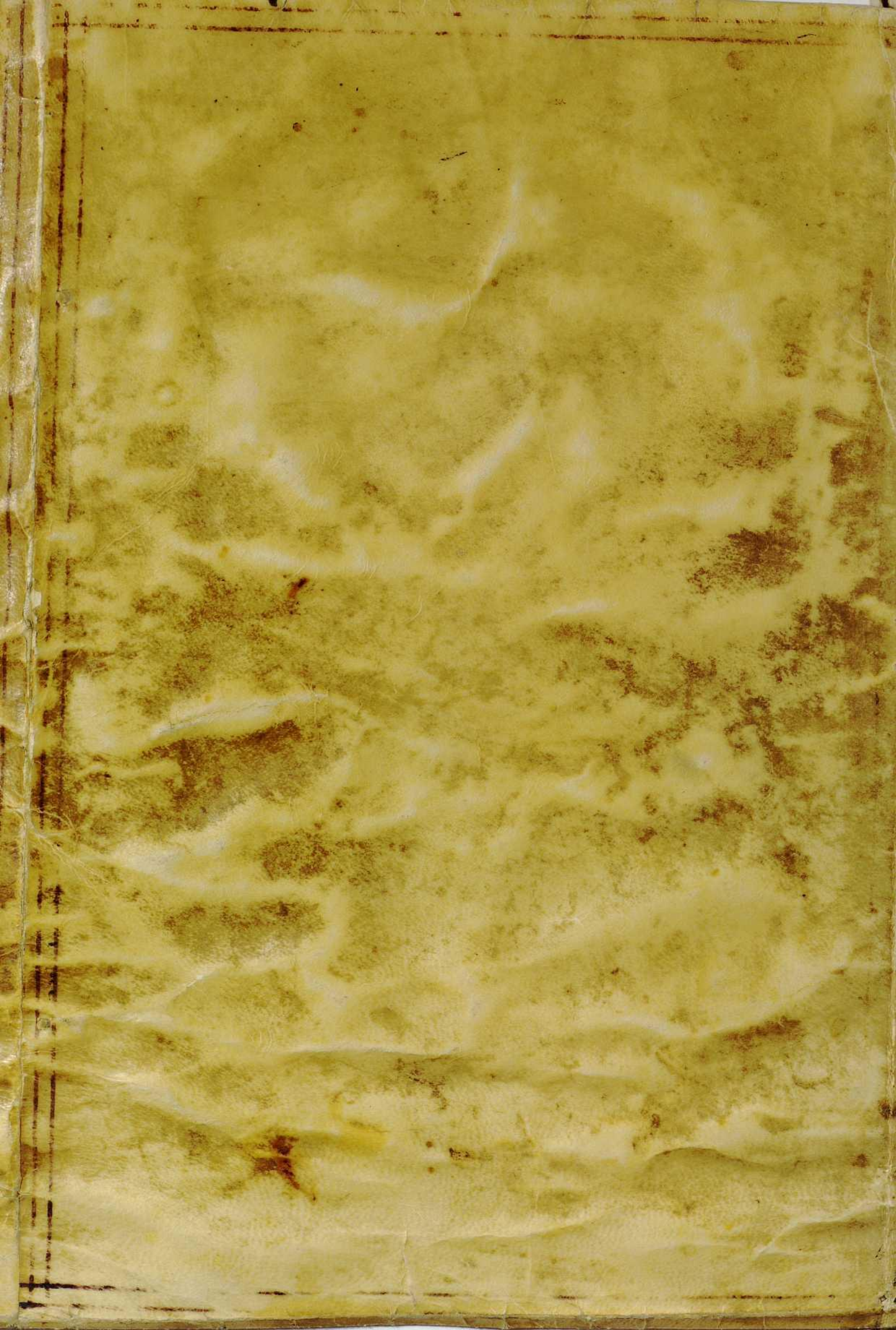
El Sr. D. Don Fr. de
 de Musica.

El Sr. D. Don Fran-
 de Mendoza.

Por mandado del Sto. Oficio. D. las Ninos
 de Valgo.

Acta de la Inquisición en materia de
Furto de Primer Grado.





5

Handwritten text in a cursive script, likely a name or title, which is significantly faded and obscured by dark stains and paper damage. The text is oriented vertically along the spine of the book.

No. Pair
A-HH